



Pliego 028-2024

Buenos Aires, 29 de Febrero de 2024

Razón Social:
Domicilio:
Código Postal:
Municipio:
Provincia:
Teléfono:
Contacto Ventas:
Contacto Cobranzas:
Mail:
C.U.I.T.:
Banco:
Nº Cuenta:
C.B.U.:

COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA FIRMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle se sirva enviar presupuesto por lo siguiente

COTIZAR EN PESOS CON IVA INCLUIDO				
REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CLORPIRIFOS/CIPERMETRINA – FRASCO X 100 ML.	10		
2	IMIDACLOPRID/FLUMETRINA- COLLAR (para canes de más de 8 kg).	60		
3	IMIDACLOPRID/PERMETRINA/FENOXCARB – PIPETA (para canes de más de 20 kg).	480		
4	ISOXAZOLINAS - COMPRIMIDOS (para canes de más de 20 kg).	360		
5	PRAZICUANTEL 100 mg, PIRANTEL 100 mg, FENBENDAZOL 1000mg COMPRIMIDOS.	920		
6	IVERMECTINA 1 % INYECTABLE FRASCO AMPOLLA X 50 ML.	20		

Av. Callao 1542 (C.P. 1024) Tels.: 4809-7000/7100 E-mail: compras@colegio-escribanos.org.ar

www.colegio-escribanos.org.ar

Página 1 de 20



Pliego 028-2024

7	CIPERMETRINA-FENITOTRION-SULFADIAZINA DE PLATA.- AEROSOL X 440 ML.	25		
8	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO SOL. 20%, BIDON X 5 LT.	20		
9	SHAMPOO ANTISEPTICO CON CLORHEXIDINA 20%, BIDON X 5 LT.	15		
10	TRAMADOL - FRASCO AMPOLLA 20 ML.	1		
11	TRAMADOL 20 MG COMP.	120		
12	LIDOCAINA 2 % FRASCO AMPOLLA X 100 ML.	1		
13	BUPIVACAINA CLOHIDRATO 0.5 GM - FRASCO AMPOLLA X 50 ML.	1		
14	MEDETOMIDINA HCL 0.5 MG/ML FRASCO AMPOLLA X 10 ML.	1		
15	DIAZEPAN 0.5 GM FRASCO AMPOLLA X 20 ML.	1		
16	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0.2 % FRASCO AMPOLLA X 10 ML.	1		
17	PREDNISOLONA 20 MG COMPRIMIDOS.	100		
18	DEXAMETASONA 21 FOSFATO DISODICO 2 GR -FRASCO AMPOLLA X 20 ML.	1		
19	AMOXICILINA - AC CLAVULANICO x 500 MG COMPRIMIDOS.	200		
20	AMOXICILINA 500 MG COMPRIMIDOS.	100		
21	CEFALEXINA 500 MG COMPRIMIDOS.	500		
22	CEFALEXINA INYECTABLE 20% FRASCO AMPOLLA X 50 ML.	2		
23	ENROFLOXACINA 200 MG – COMPRIMIDOS.	200		
24	ENROFLOXACINA 10% INYECTABLE FRASCO x 50 ML.	2		



Pliego 028-2024

25	METRONIDAZOL 500 MG COMPRIMIDOS.	100		
26	METRONIDAZOL 250 MG COMPRIMIDOS.	100		
27	ONDANSETRON 0,2% INYECTABLE FRASCO 20 ML.	3		
28	RANITIDINA 20 mg / 1ml FRASCO AMPOLLA X 50 ML.	2		
29	RANITIDINA 50 MG COMPRIMIDOS.	100		
30	METOCLOPRAMIDA/RANITIDINA FRASCO AMPOLLA X 50 ML.	5		
31	MELOXICAM 4 MG COMPRIMIDOS.	100		
32	MELOXICAM 4 MG + VITAMINA B12, COMPRIMIDOS.	120		
33	MELOXICAM 5 MG/ML FRASCO AMPOLLA X 10 ML.	3		
34	MOXIFLOXACINA HCL L (COLIRIO) FRASCO GOTERO X 10 ML.	10		
35	TOBRAMICINA COLIRIO FRASCO GOTERO X 10ML.	10		
36	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA COLIRIO FRASCO GOTERO X 5ML.	10		
37	LOTRIFEN PRIVAPROL JERINGA PRELLENADA X 2 ML.	1		
38	DEXAMETASONA/GENTAMICINA/CLOTRIMAZOL crema X 40 GM.	20		
39	DEXAMETASONA/NEOMICINA/BACITRACINA crema X 15 GM.	20		
40	GENTAMICINA/GRISEOFULVINA GEL X 50 ML.	20		
41	VACUNA QUÍNTUPLE + LEPTOSPIROSIS CANINA (Distemper canino - Adenovirus canino tipo 2 - Parainfluenza - Parvovirus canino- Leptospira).	120		
42	VACUNA QUINTUPLE + CORONA VIRUS CANINA	50		



Pliego 028-2024

	(Distemper canino - Adenovirus canino tipo 2 - Parainfluenza - Parvovirus canino - Coronavirus canino).			
43	VACUNA PUPPY DP (Distemper-parvovirosis).	15		
44	VACUNA BORDETELLA BRONCHISEPTICA.	120		
45	TELA ADHESIVA HOSPITALARIA OXIDO DE ZINC - ROLLO DE 10 CM DE ANCHO X 9 MT DE LARGO.	30		
46	TELA ADHESIVA HOSPITALARIA OXIDO DE ZINC ROLLO DE 5 CM DE ANCHO X 9 MT DE LARGO.	30		
47	JERINGA CON EMBOLO DE GOMA (2,5 A 3 ML) s/aguja por unidad.	2000		
48	VENDA ELASTICA AUTOADHERENTE X 10 CM DE ANCHO y 5 MT DE LARGO X UNIDAD.	30		
49	VENDA ELASTICA AUTOADHERENTE X 5 CM DE ANCHO y 5 MT DE LARGO X UNIDAD.	30		
50	VENDA CAMBRIC ORILLADA X 10 CM DE ANCHO X UNIDAD.	50		
51	VENDA CAMBRIC ORILLADA X 7 CM DE ANCHO X UNIDAD.	50		
52	VENDA OVATA 10 CM.	10		
53	GASA TROZADA HIDROFILA DE 10 CM X 10 CM - PAQUETE POR KG.	1		
54	AGUA OXIGENDA 10 VOLUMENES – ENVASE DE 1 LITRO.	20		
55	SHAMPOO CON PEROXIDO DE BENZOILO – BIDON X 5 LITROS.	5		
56	SPINOSAD 2100 mg- COMPRIMIDOS (para canes de 31 a 50kg).	360		
TOTAL				

**Para presentar la OFERTA,
Ver artículo 15° del PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES (requisitos)**



Pliego 028-2024

Aclaración: Aquellos oferentes que se encuentren registrados en el Sistema de Información de proveedores (SIPRO) de la Administración Pública Nacional, y su estado sea INSCRIPTO, no estarán obligados a presentar la documentación requerida en el artículo 15, inciso G apartado VII del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera-CECBA-PSA Ley N° 26.102 – Dto. 742-21 O.P., debiendo acreditarlo con la presentación de su certificado de inscripción.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

RENLÓN N°1

Clorpirifos/Cipermetrina.

Función: Antiparasitario externo ambiental.

Forma Farmacéutica: Solución.

Presentación: frasco CIEN (100) ml x unidad.

Tipo: Ecthol "Bayer".

RENLÓN N°2

Imidacloprid/flumetrina.

Función: Antiparasitario externo específico.

Forma Farmacéutica: Collar.

Presentación: Collar para canes de más de OCHO (8) kg de peso x Unidad.

Tipo: Seresto "Bayer".

RENLÓN N°3

Imidacloprid / Permetrina / Fenoxicarb.

Función: Antiparasitario externo.

Forma Farmacéutica: Pipeta.

Presentación: Pipeta para canes de más de VEINTE (20) kg de peso x Unidad.

Tipo: Fleanet Dog "Richmond".

RENLÓN N°4

Grupo de ISOXAZOLINAS.

Forma Farmacéutica: Comprimido.

Presentación: para canes de más de 20 kg.

Tipo: Simparica der 20 a 40 kg.

RENLÓN N°5

Prazicuantel CIEN (100) mg, Pirantel CIEN (100) mg, Fenbendazol MIL (1000) mg.

Función: Antiparasitario interno.

Forma Farmacéutica: Comprimido.

Presentación: comprimidos en blíster.



Pliego 028-2024

Tipo: Aprax Max razas grandes "Richmond".

RENLÓN N°6

Ivermectina UNO POR CIENTO (1%) Inyectable.

Función: Antiparasitario interno.

Forma Farmacéutica: Frasco Ampolla.

Presentación: Frasco x CINCUENTA (50 ml) x unidad.

Tipo: Bovicine I "Richmond".

RENLÓN N°7

Cipermetrina – Fenitotrión - Sulfadiazina de plata.

Función: Antimiasico.

Forma Farmacéutica: Aerosol.

Presentación: Envase por CUATROCIENTOS CUARENTA (440) mililitros por unidad.

Tipo: Fleanet ag plata "Richmond".

RENLÓN N°8

Clorhexidina Digluconato sol.

Función: Antiséptico.

Forma Farmacéutica: Solución al VEINTE (20) % .

Presentación: Envase bidón por CINCO (5) Litros.

Tipo: Tritohexidin. "Triton".

RENLÓN N°9

Clorhexidina Digluconato sol.

Función: Antiséptico.

Forma Farmacéutica: Shampoo al VEINTE (20) %.

Presentación: Envase bidón por CINCO (5) Litros.

Tipo: Dermapet septicare "Richmont".

RENLÓN N°10

Tramadol.

Función: Analgésico.

Forma Farmacéutica: Frasco Ampolla.

Presentación: Frasco por VEINTE (20) mililitros x unidad.

Tipo: Algen 20. "Richmont"

RENLÓN N°11

Tramadol .20 mg.

Función: Analgésico.

Forma Farmacéutica: Comprimidos de VEINTE (20) mg x unidad.



Pliego 028-2024

Presentación: Blister.

Tipo: Algen 20. "Richmont".

RENLÓN N°12

Lidocaina 2%

Función: Anestésico local.

Forma Farmacéutica: frasco ampolla.

Presentación: frasco ampolla x CIEN (100) ml x unidad.

Tipo: Lidocaine "Richmont".

RENLÓN N°13

Bupivacaína Clorhidrato 0,50 g.

Función: anestésico local.

Forma Farmacéutica: frasco ampolla.

Presentación: frasco ampolla x CINCUENTA (50) ml x unidad.

Tipo: Bupinex "Richmont".

RENLÓN N°14

Medetomidina HCL 0.5 mg/ml.

Función: analgésico, sedante y relajante muscular.

Forma Farmacéutica: frasco ampolla.

Presentación: frasco ampolla x DIEZ (10) ml x unidad.

Tipo: Detor "Richmont".

RENLÓN N°15

Diazepan 0.5 gm.

Función: Tranquilizante psicotrópico / Benzodiazepina.

Forma Farmacéutica: frasco ampolla.

Presentación: frasco ampolla x VEINTE (20) ml x unidad.

Tipo: Dazam "Richmont".

RENLÓN N°16

Yohimbina clorhidrato 0.2 %.

Función: revertidor específico de la medetomidina.

Forma Farmacéutica: frasco ampolla.

Presentación: frasco ampolla x DIEZ (10) ml x unidad.

Tipo: Yohimbine "Richmont".

RENLÓN N°17

Prednisolona 20 mg.

Función: antiinflamatorio.



Pliego 028-2024

Forma Farmacéutica: Comprimidos x unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Prednidolona "Kualcos".

RENLÓN N°18

Dexametasona 21 fosfato disódico: 2 g.

Función: antiinflamatorio.

Forma Farmacéutica: frasco ampolla.

Presentación: frasco ampolla x VEINTE (20) ml x unidad.

Tipo: Dexa 20 "Richmont".

RENLÓN N°19

Amoxicilina – AC Clavulanico 500 mg.

Función: Antibiótico.

Forma Farmacéutica: Comprimido por QUINIENTOS (500) miligramos por unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Rumiclamox "Ruminal".

RENLÓN N°20

Amoxicilina 500 mg.

Función: Antibiótico.

Forma Farmacéutica: Comprimido por QUINIENTOS (500) miligramos por unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Amoxicilina "Lamar".

RENLÓN N°21

Cefalexina 500 mg.

Función: Antibiótico.

Forma Farmacéutica: Comprimido por QUINIENTOS (500) miligramos por unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Cefaxim 500 "Richmond".

RENLÓN N°22

Cefalexina inyectable 20%.

Función: Antibiótico.

Forma Farmacéutica: Frasco ampolla.

Presentación: Frasco por CINCUENTA (50) mililitros por unidad.

Tipo: Cefalexina 20% inyectable "Ruminal".

RENLÓN N°23

Enrofloxacin 200 mgs.



Pliego 028-2024

Función: Antibiótico.

Forma Farmacéutica: Comprimido por DOSCIENTOS (200) miligramos por unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Enrofloxacin "Ruminal".

RENLÓN N°24

Enrofloxacin 10%.

Función: Antibiótico.

Forma Farmacéutica: Frasco ampolla x 50 ml por unidad.

Presentación: Frasco ampolla.

Tipo: Enrofloxacin "Ruminal".

RENLÓN N°25

Metronidazol 500 mgs.

Función: Antibiótico.

Forma Farmacéutica: Comprimido por QUINIENTOS (500) miligramos por unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Metrozol 500 "Richmond".

RENLÓN N°26

Metronidazol 250 mgs.

Función: Antibiótico.

Forma Farmacéutica: Comprimido por DOSCIENTOS CINCUENTA (250) miligramos por unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Metrozol 250 "Richmond".

RENLÓN N°27

Ondansetron 0,2% inyectable.

Función: Antiemético.

Forma Farmacéutica: Frasco Ampolla.

Presentación: Frasco por VEINTE (20) mililitros x unidad.

Tipo: Rexilén antiemético "Vetanco".

RENLÓN N°28

Ranitidina 20 Mgs x ml Inyectable.

Función: Antiácido.

Forma Farmacéutica: Frasco Ampolla.

Presentación: Frasco por CINCUENTA (50) mililitros x unidad.

Tipo: Ranitidina 20 iny "John Martin".

RENLÓN N°29



Pliego 028-2024

Ranitidina 50 mgs.

Función: Antiácido.

Forma Farmacéutica: Comprimido por CINCUENTA (50) miligramos por unidad.

Presentación: blíster.

Tipo: Ranitidina 50 mg "John Martin".

RENLÓN N°30

Metoclopramida/Ranitidina.

Función: Antiácido./antiemético/prokinético.

Forma Farmacéutica: frasco ampolla.

Presentación: frasco ampolla x CINCUENTA (50) ml x unidad.

Tipo: Gastrine "John Martin".

RENLÓN N°31

Meloxicam 4 miligramos.

Función: Antiinflamatorio.

Forma Farmacéutica: Comprimido por CUATRO (4) miligramos por unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Meloxicam "Jenner".

RENLÓN N°32

Meloxicam 4 mgs + Vitamina B12.

Función: Antiinflamatorio.

Forma Farmacéutica: Comprimido por CUATRO (4) miligramos por unidad.

Presentación: Blister.

Tipo: Oxicam "Richmont".

RENLÓN N°33

Meloxicam 5 mgs/ml inyectable.

Función: Antiinflamatorio.

Forma Farmacéutica: Frasco Ampolla.

Presentación: Frasco por DIEZ (10) mililitros por unidad.

Tipo: Meloxicam 5 mg/ml "John Martin".

RENLÓN N°34

Moxifloxacina HCL (colirio).

Función: antibiótico ocular.

Forma Farmacéutica: colirio.

Presentación: Frasco gotero por DIEZ (10) mililitros por unidad.

Tipo: Moxioftal "Kualcos".



Pliego 028-2024

RENGLÓN N°35

Tobramicina (colirio).

Función: antibiótico ocular.

Forma Farmacéutica: colirio.

Presentación: Frasco gotero por DIEZ (10) mililitros por unidad.

Tipo: Tobrabet gotas oftálmicas "Paul".

RENGLÓN N°36

Tobramicina/Dexametasona (colirio).

Función: Antibiótico/antiinflamatorio ocular.

Forma Farmacéutica: colirio.

Presentación: Frasco gotero por CINCO (5) mililitros por unidad.

Tipo: Tobrabet D gotas oftálmicas "Paul".

RENGLÓN N°37

Lotrifen 50 mg (suspensión inyectable).

Función: Hormonal.

Forma Farmacéutica: Jeringa Prellenada.

Presentación: Jeringa por DOS (2) mililitros por unidad.

Tipo: Privaprol "Von Franken".

RENGLÓN N°38

Dexametasona/Gentamicina /Clotrimazol.

Función: Antibiótico, antiinflamatorio, antimicótico tópico.

Forma Farmacéutica: Crema.

Presentación: Pomo x CUARENTA (40) gms por unidad.

Tipo: Kualcoderm "Kualcos".

RENGLÓN N°39

Dexametasona/Neomicina /Bacitracina.

Función: Antibiótico, antiinflamatorio, antimicótico tópico.

Forma Farmacéutica: Crema.

Presentación: Pomo x QUINCE (15) gms por unidad.

Tipo: Cream 6A "Labyes".

RENGLÓN N°40

Gentamicina/Griseofulvina.

Función: Antibiótico, antiinflamatorio, antimicótico tópico.

Forma Farmacéutica: Gel.

Presentación: Pomo x CINCUENTA (50) ml por unidad.



Pliego 028-2024

Tipo: Cream 6A “Labyes”.

REGLÓN N°41 VACUNA QUÍNTUPLE MÁS LEPTOSPIROSIS CANINA:

Distemper canino - Adenovirus canino tipo 2 - Parainfluenza - Parvovirus canino- Leptospira.

Forma farmacéutica: Frasco ampolla.

Presentación: 1 ML por dosis más diluyente por unidad.

Tipo producto: Vanguard.

REGLÓN N°42 VACUNA QUINTUPLE MÁS CORONA VIRUS CANINA:

Distemper canino - Adenovirus canino tipo 2 – Parainfluenza - Parvovirus canino - Coronavirus canino.

Forma farmacéutica: Frasco ampolla.

Presentación: 1 ML por dosis más diluyente por unidad.

Tipo producto: Vanguard.

REGLÓN N°43 VACUNA PUPPY DP

Distemper canino -- Parvovirus canino (primovacunacion en cachorros 42 dias).

Forma farmacéutica: Frasco ampolla.

Presentación: 1 ML por dosis más diluyente por unidad.

Tipo producto: Novibac.

REGLÓN N°44 VACUNA BORDETELLA BRONCHISEPTICA (tos de las perreras)

Bordetella Bronchiseptica.

Forma farmacéutica: Frasco ampolla.

Presentación: 1 ML por dosis más diluyente por unidad.

Tipo producto: Coughguard

REGLÓN N°45

Tela Adhesiva Hospitalaria Óxido de Zinc.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Rollo.

Presentación:..rollo de 10 cm de ancho x 9 mt de largo por unidad.

REGLÓN N°46

Tela Adhesiva Hospitalaria Óxido de Zinc..

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Rollo.

Presentación: rollo de 5 cm de ancho x 9 mt de largo por unidad.

REGLÓN N°47

Jeringa con embolo de goma de 2,5 a 3 milímetros de capacidad.

Función: Insumo.



Pliego 028-2024

Forma Farmacéutica: Jeringa.

Presentación: UNA jeringa sin aguja por unidad.

RENLÓN N°48 Venda elástica autoadherente.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Venda elástica.

Presentación: Rollo de 10 cm de ancho x 5 mt de largo por unidad.

Tipo producto: Covan.

RENLÓN N°49

Venda elástica autoadherente.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Venda elástica.

Presentación: Rollo de 5 cm de ancho x 5 mt de largo x unidad.

Tipo producto: Covan.

RENLÓN N°50

Venda Cambric orillada.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Venda.

Presentación: rollo de 10 cm de ancho x unidad.

RENLÓN N°51

Venda Cambric orillada.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Venda.

Presentación: rollo de 7 cm de ancho x unidad.

RENLÓN N°52

Venda ovata.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Venda.

Presentación: rollo de 10 cm de ancho x unidad.

RENLÓN N°53

Gasa trozada hidrófila.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Gasa 10 cm x 10 cm.

Presentación: paquete por UN (1) kg por unidad.

RENLÓN N°54



Pliego 028-2024

Agua oxigenada DIEZ (10) volúmenes.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Solución transparente e incolora.

Presentación: Envase por UN (1) litro x unidad.

REGLÓN N°55

Peróxido de benzoilo.Shampoo.

Función: Insumo.

Forma Farmacéutica: Shampoo.

Presentación: Bidon por CINCO (5) litros x unidad.

REGLÓN N°56

Spinoad.

Función: Antiparasitario externo via oral.

Forma Farmacéutica: Comprimido.

Presentación: para perros de 31 a 50 kg por unidad.

Tipo: APRAX ECTOPILLS.

GENERALIDADES PARA LA TOTALIDAD DE LOS REGLONES

Presentación del insumo (Tolerancias): Los insumos cuya forma farmacéutica sean frascos, frasco ampolla, frasco gotero, geles, cremas, envases, bidones, rollos, aerosoles y vendas podrán tener una tolerancia en sus volúmenes y medidas de MAS MENOS (+/-) VEINTICINCO (25%) por ciento.

Presentación y fecha de vencimiento: La entrega deberá ser por el total de lo solicitado en sus envases originales. La fecha de vencimiento deberá ser como mínimo de DOCE (12) meses desde el momento de la entrega. A fin de corroborar la misma el producto deberá tener impresa la fecha de vencimiento o elaboración y el número de lote o partida correspondiente.

No se permitirá la descripción del producto mediante etiquetas autoadhesivas, con excepción de aquellos productos que por ser importados requieran la traducción al español.

Cantidad solicitada: De acuerdo a lo descrito en las presentes especificaciones técnicas.

Condiciones del oferente: Los oferentes deberán presentar la descripción exacta de la marca, laboratorio y presentación de cada producto ofertado correspondiente a los Renglones 1 al 56.

No se admitirá la frase “según pliego” como identificación de lo ofertado.

Embalajes: Los elementos deberán ser protegidos para su traslado, contra golpes, manipuleo y agentes climáticos.

Asimismo los productos que requieran cadena de frio deberán cumplir con el acondicionamiento requerido para su correcta conservación, asegurando que no perderán la condición en ningún momento del traslado.

Queda a cargo del Adjudicatario el costo y diseño de los embalajes.

Quedan bajo la responsabilidad del Adjudicatario los daños que se produjeran como consecuencia de



Pliego 028-2024

embalajes defectuosos.

Distribución: La distribución de los productos a las Unidades Regionales de Seguridad Aeroportuaria, se realizará desde la Dirección de Canes.

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

Forma de entrega: El adjudicatario deberá entregar los medicamentos en perfecto estado de conservación con los envases, sellos y/o logos correspondientes al fabricante original. Cualquier signo de adulteración o anomalía motivará el rechazo del producto.

Plazo de entrega: El plazo de entrega será dentro de los SIETE (7) días hábiles administrativos computados a partir del día siguiente de la recepción de la respectiva Orden de Compra, corriendo por cuenta del oferente todos los costos y gastos incurridos por cualquier concepto de entrega.

Lugar de entrega: La forma de entrega será única, en la oficina perteneciente a la Dirección de Canes, sita en el Barrio La Valentina – Ezeiza, debiendo coordinarse la misma con una antelación no menor a CUARENTA Y OCHO (48) horas, al Tel: 5193-0200 interno 99871/99770.

Flete, descarga y estiba: Correrán por cuenta del Adjudicatario.

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Entidad Contratante: **FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CECBA – PSA – LEY 26102 – DTO.742-21 O.P**

CUIT: **30-71749460-8**

Domicilio legal: **AV. CALLAO 1542**

Localidad: **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Provincia: **BUENOS AIRES**

Correo electrónico de contacto: **compras@colegio-escribanos.org.ar**

Teléfono de contacto: **4809-7000**

Modalidad de Contratación: **COMPULSA DE OFERTAS**

Número de proceso de contratación: **PLIEGO 028/2024**

Rubro o actividad comercial: **INSUMOS FARMACÉUTICOS**

Objeto de la contratación: **ADQUISICION DE INSUMOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS PARA CANES**

Costo del Pliego: **SIN COSTO**

Medio de difusión: **INVITACIONES + PAGINA WEB PSA**

Consultas y Aclaraciones: **HASTA 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS**

Fecha y horario de apertura de ofertas: **15/03/2024 – 15:30 horas**

Fecha y horario límite para la presentación de ofertas: **15/03/2024 – 15:00 horas**



Pliego 028-2024

Modalidad de presentación de ofertas: **DIGITAL (archivos .PDF)**

Lugar de presentación y recepción de ofertas: **CORREO ELECTRÓNICO (compras@colegio-escribanos.org.ar)**

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º. - COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones entre el ENTE COOPERADOR y los/las interesados/as, oferentes, adjudicatarios/as o cocontratantes, se realizarán de acuerdo a lo establecido en el artículo N°5 del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - CECBA - PSA - LEY 26102 - DTO.742-21 O.P.

Asimismo, se consideran validas aquellas que realice el ENTE COOPERADOR a través del sitio web de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (<https://www.argentina.gob.ar/psa>).

ARTÍCULO 2º. - CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas deberán realizarse mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico compras@colegio-escribanos.org.ar, y deberán ser efectuadas hasta UN (1) día hábil antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

ARTÍCULO 3º. - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **treinta (30) días corridos**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo antes aludido, se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

ARTÍCULO 4º. - COTIZACIÓN.

Los oferentes podrán cotizar uno a varios renglones y deberán utilizar la tabla de la página 1 del presente Pliego de Cotización.

ARTÍCULO 5º. – COTIZACIÓN PARCIAL.

No se admitirán cotizaciones parciales por renglón.

ARTÍCULO 6º. - MONEDA DE COTIZACIÓN.

La propuesta económica deberá ser formulada en PESOS ARGENTINOS.

Las Ofertas expresadas en otra moneda, serán automáticamente desestimadas.

Los precios cotizados deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del IVA y todo otro impuesto, arancel o tasa que corresponda abonar para la comercialización. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la Oferta, quedará tácitamente establecido que dichos valores se hallan incluidos en la misma.



Pliego 028-2024

Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

ARTÍCULO 7° - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los/las oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta del **CINCO PORCIENTO (5%)** del monto total de la oferta por el plazo de oferta. En el caso de cotizar con descuentos o alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesta. La garantía de mantenimiento de la oferta, será constituida por el plazo inicial y sus eventuales renovaciones.

ARTÍCULO 8° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los/las adjudicatarios/as deberán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales constituyendo una garantía de cumplimiento del contrato del **DIEZ PORCIENTO (10%)** del monto total del contrato.

ARTÍCULO 9° - FORMAS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

- a) Seguro de caución, emitido por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor del FONDO DE COOPERACIÓN.
- b) Transferencias o depósitos bancarios a la cuenta bancaria que a continuación se detalla:
DENOMINACIÓN: FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - CECBA - PSA - LEY 26102 - DTO.742-21 O. P.
CUIT: 30-71749460-8
TIPO CUENTA: CUENTA CORRIENTE EN PESOS (03 - CC \$)
NÚMERO CUENTA: 00160740078315
CBU: 0110074720007400783157
- c) Con pagarés a la vista, a favor del FONDO DE COOPERACIÓN.

ARTÍCULO 10° - ADJUDICACIÓN – CRITERIO DE SELECCIÓN

La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que, ajustándose en un todo al PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - CECBA - PSA - LEY 26102 - DTO.742-21 O.P. y a lo requerido en el presente pliego particular, resulte **económicamente más conveniente**.

ARTÍCULO 11° - ENTREGA.

Plazo: SIETE (7) días hábiles administrativos, a contar a partir de del día inmediato posterior a la recepción de la Orden de Compra. De lunes a viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.
Lugar: Dirección de canes, sita en Barrio la Valentina – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires.



Pliego 028-2024

Otros: Las entregas deberán coordinarse con CUARENTA Y OCHO (48) HORAS de anticipación con la Dirección de Canes, teléfono N° 5193-0200, interno 99871/99770.

NO se admitirán entregas parciales, debiéndose respetar el plazo de entrega establecido.

ARTÍCULO 12° . - PLAZO DE PAGO.

El plazo para el pago de las facturas será de hasta QUINCE (15) días corridos a partir de la entrega de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 13° . - MODALIDAD Y MONEDA DE PAGO.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, en PESOS ARGENTINOS.

ARTÍCULO 14° . - CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.

No podrá subcontratarse o cederse el contrato objeto de la presente contratación.

ARTÍCULO 15° . - AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO UNILATERAL.

No se admitirá.

ARTÍCULO 16° . - AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO CON CONSENTIMIENTO DEL CONTRATANTE

Con consentimiento de el/la cocotratante se podrá aumentar por ítem/renglón completo, hasta un SESENTA POR CIENTO (60%).

ARTÍCULO 17° . - ANTICIPO FINANCIERO.

No se admitirá la solicitud de anticipo financiero.

ARTÍCULO 18° . - PENALIDADES.

Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las penalidades que se enumeran a continuación.

a) Pérdidas de la Garantía de mantenimiento de oferta:

b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato:

1.- Por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, y habiendo vencido el plazo de las intimaciones realizadas por el ENTE COOPERADOR, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2.- Por cesión o subcontratación del contrato sin autorización del ENTE COOPERADOR.

c) Rescisión por su culpa:

1.- Por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, y habiendo vencido el plazo de las intimaciones que realizara el ENTE COOPERADOR, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios



Pliego 028-2024

de conformidad.

2.- Por ceder el contrato sin autorización del ENTE COOPERADOR.

3.- En caso de no integrar la garantía de cumplimiento del contrato luego de la intimación cursada por el ENTE COOPERADOR, quedando obligado a responder por el importe de la garantía no constituida de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el presente reglamento.

4.- Integrar la diferencia de precio entre el importe adjudicado, y el resultante de realizar una nueva contratación por la misma prestación y/o servicio.

d) Diferencia de precio por nueva contratación de prestación y/o servicio a un tercero, en caso de rescisión contractual por su culpa.

e) Sanción pecuniaria por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

1.- Se aplicará una sanción pecuniaria del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

ARTÍCULO 19º. - DATOS DE INTERÉS PARA LA DECLARACION JURADA DE INTERESES

Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la CIUDAD de BUENOS AIRES

Presidente: Jorge Andrés De Bártolo

Secretario: Magdalena Tato

Tesorero: Ramiro Gutierrez De Lío

Miembros del Consejo de Administración del ENTE COOPERADOR

Mariana Claudia Massone

Paula Maria Rodriguez Foster

Carlos Eduardo Medina

Miembros de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Ley N° 26.102.

Titulares:

Luis Marcelo KALEK.

Karen Noelia NARDONE.

Suplentes:

Gabriela Verónica HADDADD.

Sandra Daniela CABRERA.

Secretario de Coordinación Administrativa del MINISTERIO DE SEGURIDAD:

Martín SIRACUSA.

Subsecretario de Gestión Administrativa de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD:

Gustavo Luis GAVASSA.

Director Nacional de la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Alfredo Hernan GALLARDO.



Pliego 028-2024

Cotizar precios con **IVA INCLUIDO**, exclusivamente en este formulario, y enviar su propuesta vía correo electrónico a la casilla de compras@colegio-escribanos.org.ar, hasta las

15:00 hs. del día **15 de marzo de 2024.**

Muy Importante: no serán consideradas las ofertas que no sean remitidas en este formulario. Cualquier aclaración y/o alternativa podrán realizarla en hoja aparte.

"Facturar en formularios B o C a FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CECBA – PSA – LEY 26102 – DTO.742-21 O.P, aclarando la condición ante el IVA: EXENTO, y el N° de CUIT: 30-71749460-8, y el domicilio: Avda. Callao 1542, Capital Federal. Lo mismo rige para los remitos y recibos que se emitan."; "La mercadería/servicio deberá ser entregada/prestado mediante remitos y facturas en original y duplicado", "El pago se realizará dentro de los 15 días contados a partir de la recepción en el Departamento de Finanzas y Control de la factura y el remito con la conformidad definitiva de la entrega de los materiales y/o servicios contratados, mediante transferencia bancaria; "El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires como administrador del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CECBA – PSA – LEY 26102 – dto.742-21 o.p, se reserva el derecho de declarar desierto este (COMPULSA DE OFERTAS), aún cuando se hubieren presentado una o mas ofertas, así como de adjudicar en forma total o parcial a la Empresa cuya propuesta considere la más conveniente, a su solo arbitrio, pudiendo ser o no la de menor precio."; A los efectos de la responsabilidad compartida de los artículos 30 y 136 de la Ley 20.744 y sus modificatorias, el adjudicatario se compromete a observar y cumplir fielmente con todas las normas al trabajo y los organismos de Seguridad Social. Asimismo, se obliga a cumplir con las prescripciones de la Ley 19.587 y la Ley 24.557. El Colegio de Escribanos podrá rescindir la presente adjudicación en el caso de incumplimiento del obligado, sin perjuicio de ejercer el derecho de retención sobre las sumas adeudadas a los contratistas."

Forma de Pago: en PESOS ARGENTINOS de curso legal, mediante transferencia bancaria.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.